



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN 07 JUL 2022

730913

DECRETO ALC. N° 1951 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1923 de fecha 07 de Julio de 2022, por el cual se Decreta Feriado Legal de don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, a contar del 11 AL 22 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive. Nombrase a doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, como Administradora Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo; y nombrase a doña Ana E. Pedraza Peña – Encargada de Finanzas, como Directora de Administración y Finanzas Subrogante.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ester Pedraza Peña, Encargada de Finanzas, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase el Feriado Legal de la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT N° Profesional - Encargada de Finanzas, por los días **08 Y 11 de Julio de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Escalafón Jefaturas – Encargado de Contabilidad, por los días **08 y 11 de Julio de 2022**, respectivamente, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Tesorero Municipal, por el día **11 de Julio de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.